
 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

## DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO



### INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **PUTUMAYO**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **PUTUMAYO** de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211035734	MOCOYA	901026967	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS,	HJR54
2	211036189	ORITO	900640571	CABILDO INDÍGENA CAMENTSA BIYA DE ORITO	HJR56
3	211036191	SAN FRANCISCO	814000233	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA - INGA DE SAN FRANCISCO	HJR70

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

**PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA**

**1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS**



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211035734	MOCOA	901026967	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS,	HJR54

**1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos**

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-3	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	4	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	5	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	6	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	7	NO CUMPLE	No se especifica en el anexo 4 presentado si la entidad ha tenido vínculos laborales durante los seis meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	Folio en blanco
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	9-12	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	13	NO CUMPLE	Se reportó certificado con consulta con NIT incompleto

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p><b>El futuro digital es de todos</b> Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	17	CUMPLE	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18-25	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		



## 1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	26-27	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	28-29	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	30	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	31-32	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	33-34	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	35-36	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	37	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	38	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	39	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	40-41	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	42	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	43-46	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Observaciones a las certificaciones presentadas
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Observaciones a las cartas de compromiso presentadas
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	Observaciones a la documentación jurídica presentada
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

#### 1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No se especifica en el anexo 4 presentado si la entidad ha tenido vínculos laborales durante los seis meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria.  Se reportó consulta errónea de certificado
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones 1 y 2 presentan inconsistencias respecto de lo dispuesto en el numeral 6.1 de los términos de referencia.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso 1 y 2 presentan inconsistencias respecto de lo dispuesto en el numeral 6.2 de los términos de referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Inconsistencias en el anexo 4 y en la certificación de antecedentes fiscales de la comunidad organizada
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 1	47-48	NO CUMPLE	Certificado adjunto al documento de experiencia, no se ajusta a lo contemplado en el numeral 7.1 de los términos de referencia.	-
Certificados de experiencia de trabajo	49-50, 55-60	CUMPLE	Sin observaciones	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
comunitario ADICIONAL - 2				
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 3	51-52, 55-60	CUMPLE	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 4	53-60	CUMPLE	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 5	61-65	CUMPLE	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL – 1	66-71	CUMPLE	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL – 2	72-76	NO CUMPLE	No cumple lo dispuesto en el numeral 7.2. de los términos de referencia.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	No aplica	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE ORITO

### 2. CABILDO INDÍGENA CAMENTSÁ BIYA DE ORITO

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211036189	ORITO	900640571	CABILDO INDÍGENA CAMENTSÁ BIYA DE ORITO	HJR56



#### 2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 8	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	9	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	10	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)		NO APLICA	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	12 a 14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	17	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional		NO CUMPLE	No se aporta el documento.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	18	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	19 a 26	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		



## 2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	27	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	28	NO CUMPLE	El participante no aportó el documento idóneo que acredita la existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	29	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2		NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	30	NO CUMPLE	La certificación de experiencia es idéntica a la incluida en el folio 29

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	---	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3		NO CUMPLE	La certificación de experiencia es idéntica a la incluida en el folio 29
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	31	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1		NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	32	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	33	NO CUMPLE	El participante no aportó el documento idóneo que acredita la existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	34	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	35	NO CUMPLE	El participante no aportó el documento idóneo que acredita la existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

### 2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	No aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	No aportó las cartas de compromiso que acreditan la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

### 2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No se aporta el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	No aportó las certificaciones que validen haber desarrollado el trabajo comunitario

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	No aportó las cartas de compromiso que acreditan la capacidad de congregación.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	No aporta las constancias de trabajo(s) comunitarios, constancia de capacidad de congregación y las certificaciones de antecedentes disciplinarios
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

## 2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	36 a 37	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	38	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	40 a 41	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas		NO APLICA	No acreditó la condición de Organización de Víctimas	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			

### PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

#### 3. RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ - INGA DE SAN FRANCISCO



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211036191	SAN FRANCISCO	814000233	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ - INGA DE SAN FRANCISCO	HJR70

#### 3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	La carta debe tener todos los ítems señalados en el anexo 2 de los términos de referencia
Compromiso anticorrupción	5 y 6	CUMPLE	
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	CUMPLE	Sin observaciones
Poder (si aplica)	10	NO APLICA	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	13	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de medidas correctivas a que hace referencia el numeral 5.10 de los términos de referencia
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 23	NO CUMPLE	El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora a que hace referencia el ANEXO 5 de los términos de referencia debe contener los requisitos mínimos señalados
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

#### 3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	24	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	25	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	26	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida <sup>43</sup> en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	27 a 36	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	37	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	38 a 42	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	43	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	44	NO CUMPLE	No es posible verificar por cuanto no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	45	NO CUMPLE	No es posible verificar por cuanto no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		



### 3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no acreditó el desarrollo de trabajos con la comunidad

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no acreditó la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

### 3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>La carta de presentación de la propuesta debe tener todos los ítems señalados en el anexo 2 de los términos de referencia</p> <p>El participante no aportó el certificado de medidas correctivas a que hace referencia el numeral 5.10 de los términos de referencia</p> <p>El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora a que hace referencia el ANEXO 5 de los términos de referencia debe contener los requisitos mínimos señalados</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las Cartas de Compromiso a las que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante no acreditó el desarrollo de trabajos con la comunidad El participante no acreditó la capacidad de congregación
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	46 a 50	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	53 a 65	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	51	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	52	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	NO APLICA	Sin Observaciones	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-